

**CONVOCA A CONSULTA PARA DESIGNACIÓN DE
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
SOCIALES – SEDE IQUIQUE.**

DECRETO EXENTO N° 00.581/2016.

Arica, junio 09 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Decreto Exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.134/2016, de enero 29 de 2016, Carta DECSO. N°100/2016, de mayo 24 de 2016, Carta FACSOJUR. N° 163/2016, de mayo 25 de 2016, Traslado V.R.A. N°252/2016, de junio 01 de 2016, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto N° 106/2016, de mayo 13 de 2016.

CONSIDERANDO:

Lo señalado por don Ivan Barrientos Bordoli, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en Carta FACSOJUR. N° 163/2016, de mayo 25 de 2016.

DECRETO:

Convócase, con fecha 10 de junio de 2016, a consulta de académicos para la designación del cargo de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES – SEDE IQUIQUE**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento para el Nombramiento de Directores de Departamentos de la Universidad de Tarapacá, aprobado mediante Decreto Exento N°00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



SEBASTIAN LORCA PIZARRO
Rector (S)